



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE MARCAVELICA

« AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD »
« DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES »

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0077-2020-MDM.

Marcavelica, 04 de febrero de 2020

VISTO:

El Informe N° 037-2020-SGSC-MDM de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana, solicita reconocimiento por el apoyo constante en los operativos realizados durante el año 2019, en el Distrito de Marcavelica; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a los artículos 4°, 16° y 17° de la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, los Comités Distritales presididos por el respectivo alcalde, son instancias integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana – SINASEC, cuya función es ejecutar los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana en sus respectivas jurisdicciones; así mismo o según artículo 3° de la acotada Ley, en concordancia con el artículo 3° b) de su reglamento, prescriben, que son principios del SINASEC, la Coordinación e Integración, por tal motivo se debe promover y coordinar eficazmente, la participación de las diferentes instituciones públicas, privadas y sociedad civil en materia de seguridad ciudadana, con el propósito de lograr el desarrollo de acciones comunes e integradas;

Que, se otorga el reconocimiento y felicitación al loable y meritorio desempeño efectuado por los señores de la Fiscalía Provincial Especializada de prevención del delito del Distrito Fiscal de Sullana, por su apoyo constante en la realización de operativos realizados en el Distrito de Marcavelica;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 20° inciso 6) a esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER, y FELICITAR, a los distinguidos señores de la Fiscalía Provincial Especializada de prevención del delito del Distrito Fiscal de Sullana, según detalle:

- **Mg. JORGE AUGUSTO ARRUNATEGUI BACA**, Fiscal Provincial de la Fiscalía Provincial Especializada de prevención del delito del Distrito Fiscal de Sullana.
- **Mg. BERENA BALLESTEROS VIGIL**, Fiscal adjunta de la Fiscalía Provincial Especializada de prevención del delito del Distrito Fiscal de Sullana.

Artículo 2°.- Encargar, a la Secretaría General la Notificación de la presente Resolución y a la Subgerencia de Seguridad Ciudadana el cumplimiento de dicha Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

C.c. (06)
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA
AUGUSTO CHIROQUE NUNURA
ALCALDE